

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 266/21

Rivera, 22 de setiembre del 2021.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera a través de la Dirección de la Escuela Policial de la Escala Básica hace saber a los inscriptos en el reciente llamado a ingreso para ocupar cargos en el Sub Escalafón Ejecutivo y Eventual 0416-L01/21, que se publicará en la página web del Ministerio del Interior: fechas y hora para presentar la documentación solicitada en las bases del presente llamado, las que comenzarán a recepcionarse en esta Escuela a partir del día 22 del corriente".

Ante consultas recibidas, se informa a los postulantes inscriptos para el siguiente llamado que a la brevedad se publicarán fechas y horarios para la totalidad de las carpetas que reúnan los requisitos mencionados en las presentes bases.

Se cargará en la presente página el formulario de la declaración jurada, el que se solicitará oportunamente.

AMP. PARTE N°263/21. HOMICIDIO - PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del pasado sábado, donde personal de Seccional Primera y Bomberos, concurren a una finca en **calle Figueroa casi Atilio Paiva Olivera, barrio Centro**, donde se estaría produciendo un incendio. Momentos en que efectivos de Bomberos realizaban trabajos de remoción, encontraron el cuerpo del morador de la finca, quien en vida fuera **un masculino de 75 años de edad**. En el lugar trabajaron, personal de la Dirección de Investigaciones, Policía Científica, Fiscal de Turno, médico Forense, quien expidió dictamen: **"SE CONSTATA FALLECIMIENTO HORA 22:00"**. La Fiscal de Turno en ese entonces, dispuso: **"FORENSE, POLICÍA CIENTÍFICA, PRESERVACIÓN DE LA ESCENA DEL HECHO"**.

En la jornada de ayer, luego de un trabajo de inteligencia, efectivos de la Dirección de Investigaciones, munidos con orden de detención, lograron intervenir a un masculino de 27 años en **calle Wilson Ferreira Aldunate y José María Damborearena, barrio Rivera Chico**. Luego procedieron a inspeccionar la finca del indagado sito en **calle Celedonio Rojas, barrio Treinta y Tres Orientales**, donde incautaron **un bolso marca ERICSSON color azul y negro; un vaquero marca BUCKET talle 36; una campera reversible marca FATAL SURE; una campera marca DALLAS, color negro con franjas rojas, blancas y gris; un gorro marca QUICK SILVER color gris; una billetera marca NITTY color negro; y par de zapatos marca pegada color marrón**.

El masculino fue conducido a la Dirección de Investigaciones donde permanece detenido a disposición de la Fiscalía para ser indagado por el hecho que se investiga.

AMP. PARTE N° 265/21. VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la jornada del pasado lunes, cuando efectivos de la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género I, intervinieron a **un masculino de 20 años de edad**, quien incumplió medidas cautelares de prohibición de comunicación hacia su ex pareja, **una femenina de 23 años de edad**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, en la jornada de ayer fue conducido a la Sede Judicial y una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL IMPUTADO POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DESACATO AGRAVADO.**

ASIMISMO SE DISPUSO: EL ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL CON CONTROL DIARIO POLICIAL ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO DE MONITOREO ELECTRÓNICO, CON CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA POR EL PLAZO DE 120 DÍAS".

AMPL. PARTE N° 241/21. -RIÑA. FORMALIZACIONES:

Relacionado al hecho ocurrido en la noche del 28 de Agosto del 2021, cuando personal del PADO, intervino en calle Guido Machado Brum, barrio La Pedrera, **a 4 masculinos: uno de ellos un adolescente de 16 años, otro de 19 años y otros dos de 20 años, incautado con el adolescente un machete de 38 cm con mango negro.**

Dichos masculinos momentos antes **habrían mantenido una discusión y Riña con otro adolescente de 16 años, el cual también habría agredido a los masculinos con un cuchillo**, objeto que fue incautado por los actuantes frente al predio de la Escuela Agraria ubicada próximo al lugar.

Todas las partes fueron llevadas al Nosocomio Local donde el Médico de guardia les diagnosticó: al de 19 años: **"HERIDA EN ESPALDA Y BRAZO IZQUIERDO"**.

Al adolescente de 16 años **"HERIDA CORTANTE EN ESPALDA, HERIDA REGIÓN CAPULAR"**.

Al otro adolescente **"ESCORIACIÓN EN MUSLO IZQUIERDO"**.

A los masculinos de 20 años: **"SIN LESIONES EXTERNAS"**.

Las actuaciones fueron derivadas a Seccional Novena y enterada la Fiscal de Turno en aquel momento dispuso: **"DECLARACIÓN BAJO ACTA, FORENSE PARA LOS LESIONADOS, RELEVAMIENTO DE CÁMARAS, LOS MENORES ENTREGAR A SUS RESPONSABLES, CESE DE DETENCIÓN PARA LOS DETENIDOS, TODOS LOS INDAGADOS QUE CONCURRAN A FISCALÍA DÍA 30/08/21 HORA 11:00 CON ABOGADO"**.

En la jornada de ayer **21/09/2021**; continuando las actuaciones al respecto del hecho, fueron citados a la Sede Judicial los dos adolescentes de 16 años y el Magistrado dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DE LOS ADOLESCENTES POR UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA COMO DELITO DE RIÑA CALIFICADA.**

ASIMISMO POR SENTENCIA SE FALLÓ: DECLÁRASE A LOS ADOLESCENTES COMO AUTORES RESPONSABLES DE UNA INFRACCIÓN GRAVE TIPIFICADA

COMO DELITO DE RIÑA CALIFICADA Y EN SU MÉRITO SE LES IMPONE UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA NO PRIVATIVA DE LIBERTAD POR EL PLAZO DE (6) SEIS MESES CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR EL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE (INISA).

2) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE DICHO INSTITUTO.

3) LA CONCURRENCIA A PROMESEC DE ESTA CIUDAD EN HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE 08:30 A 16:00 HRS. A EFECTOS DE RECIBIR ORIENTACIÓN Y APOYO DE LOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN QUE PERMITA SU RE INSERCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASÍ COMO LA ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL ADOLESCENTE, DEBIENDO PRESENTARSE EN DICHO SERVICIO CADA VEZ QUE ÉSTE LO SOLICITE. (ART. 80 LITERAL C DEL CNA).

4) REALIZAR 3 HORAS SEMANALES DE TRABAJOS COMUNITARIOS POR EL PLAZO DE UN MES (ART. 80 LIT. E Y 82 DEL CNA).

Por otra parte, también fueron citados los masculinos mayores de edad, y culminada la Instancia el Magistrado dispuso: "LA FORMALIZACIÓN DE DE LOS TRES IMPUTADOS: POR UN DELITO DE RIÑA CALIFICADA.

ASIMISMO SE FALLO: CONDENASE A LOS MASCULINOS COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE UN DELITO DE RIÑA CALIFICADA, A CUMPLIR LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN. LA PENA DISPUESTA SE CUMPLIRÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA Y EN SU MÉRITO LOS IMPUTADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE LA LIBERTAD ASISTIDA.

2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE LA REFERIDA OFICINA.

3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA.

4) PRESTAR SERVICIOS COMUNITARIOS, DURANTE OCHO HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE UN MES.

5) SE LES IMPONE ASIMISMO LA PROHIBICIÓN DE ACERCARSE O COMUNICARSE POR SI O INTERPUESTA PERSONA AL ADOLESCENTE DE 16 AÑOS.-

RAPIÑA:

En la tarde de ayer, un desconocido ingresó a un local financiero en **bulevar Presidente Viera, entre Daniel Fernandez Crespo y Tranqueras**, donde mediante amenazas con un revólver hacia una funcionaria, se apoderó de la suma de **\$ 44.321 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil trescientos veintiún mil)**, dándose a la fuga en moto.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la tarde de ayer, un desconocido ingresó a un local financiero en **Avenida Cuaró, barrio Rivera Chico**, donde mediante amenazas con una pistola hacia un funcionario, se apoderó de la suma aproximada de **\$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil)**, dándose a la fuga en moto.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA.

En la pasada madrugada, momentos en que un masculino de 21 años caminaba por **calle Dr. Ugón casi Lavalle, barrio Centro**, fue sorprendido por dos masculinos desconocidos, quienes mediante amenazas con un arma de fuego le sustrajeron un **Aparato Celular marca SAMSUNG, color negro**; retirándose los agresores del lugar.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del frente de una finca en **calle Luis Batlle Berres, barrio Rivera Chico**, hurtaron **10 metros de cable de U.T.E.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Madrid, barrio Los Pirineos**, hurtaron la suma **\$2.700 (pesos uruguayos dos mil setecientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Coronel Jose N. Escobar, barrio Mandubí**, hurtaron **2 bicicletas rodado 16 una blanca y la otra azul con amarillo.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca en **calle Luis Alberto de Herrera, barrio Marconi**, hurtaron **\$ 3.000 (tres mil pesos uruguayos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

Del interior de un Automóvil marca FIAT, modelo PALIO, que se encontraba estacionado en calle Juana de Oriol casi Florencio Sánchez, barrio Maximo Xavier, hurtaron: una Radio de color negro marca Pionner, una Batería marca Moura, un buzo tipo Canguro de color bordó, una campera de color azul y blanco marca santa barbara, y una campera de tela.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.